



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2006 - Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.

RES. PRESIDENCIA N° 219 /2006

VISTO:

La Resolución CM N° 767/2006, y

CONSIDERANDO:

Que, por un error material involuntario, en el art. 1º de la Resolución CM N° 767/2006 se consignó, respecto de la designación del Sr. Rubén O. Galickas, "Promover al Sr. Rubén O. Galickas al cargo de Prosecretario Administrativo, para prestar servicios en el Ministerio Público Fiscal, sujetos a la asignación de tareas y lugar de trabajo que disponga la Fiscalía General" cuando en realidad debió decir "Designar al Sr. Rubén O. Galickas al cargo de Prosecretario Administrativo, para prestar servicios en el Ministerio Público Fiscal, sujetos a la asignación de tareas y lugar de trabajo que disponga la Fiscalía General"

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. LCABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que, asimismo, el Plenario del Consejo, mediante Res. N° 807/2006, delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el cuerpo.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**EL VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Rectifícase el error material incurrido en el artículo 1º de la Resolución CM N° 767/2006, reemplazando, respecto de la designación del Sr. Rubén O. Galickas, "Promover al Sr. Rubén O. Galickas al cargo de Prosecretario Administrativo, para prestar servicios en el Ministerio Público Fiscal, sujetos a la asignación de tareas y lugar de trabajo que disponga la Fiscalía General" por "Designar al Sr. Rubén O. Galickas al cargo de Prosecretario Administrativo, para prestar servicios en el Ministerio Público Fiscal, sujetos a la asignación de tareas y lugar de trabajo que disponga la Fiscalía General".

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano y por su intermedio al interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 219 /2006

RAMIRO MONNER SANS
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires